

**“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”**



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

002/6

*Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”*

Asunción, 10 de noviembre de 2021

MHCD N° 2411

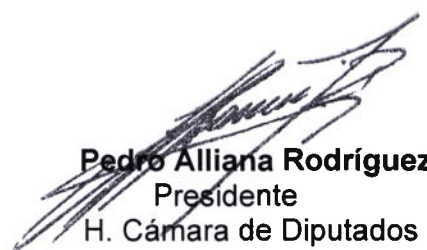
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **“QUE DENOMINA ‘CABO OLIVORIO TALAVERA’, AL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL QUE UNE SAN IGNACIO – SANTA RITA, Y ‘PASTORA CONCEPCIÓN CÉSPEDES’, AL TRAMO QUE UNE SANTA RITA – YABEBYRY, EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES”**, presentado por varios Diputados Nacionales, y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre del año 2021.


Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

  
**Freddy Tadeo D'Ecclesiis**  
Secretario Parlamentario



  
**Pedro Alliana Rodriguez**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



  
Dña. Erica Soemí Vargas  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores

  
**AL  
HONORABLE SEÑOR  
ÓSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**



  
Victor Breznovich M.  
Cámara de Senadores

LD/ D-2164680

*Visión: “Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia.”*

**“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”**



002

*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

**LEY Nº...**

**QUE DENOMINA “CABO OLIVORIO TALAVERA”, AL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL QUE UNE SAN IGNACIO - SANTA RITA, Y “PASTORA CONCEPCIÓN CÉSPEDES”, AL TRAMO QUE UNE SANTA RITA - YABEBYRY EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES**

-----

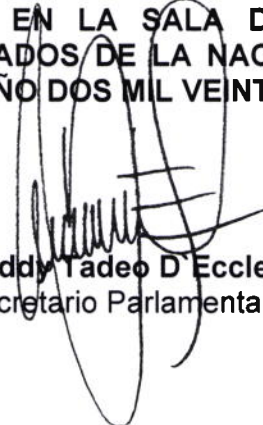
**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**Artículo 1°.-** Denomínase “Cabo Olivorio Talavera”, al tramo de la Ruta Nacional que une San Ignacio – Santa Rita, y “Pastora Concepción Céspedes”, al tramo que une Santa Rita – Yabebyry, en el Departamento de Misiones.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTIUNO.**

  
**Freddy Tadeo D Ecclesiis**  
Secretario Parlamentario



  
**Pedro Alfiana Rodríguez**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

LEGISLACION Y CODIFICACION  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y  
COMUNICACIONES

003

Asunción, 18 de octubre de 2021

**Diputado Nacional**  
**PEDRO ALLIANA, Presidente**  
**Honorable Cámara de Diputados.**  
**Presente**



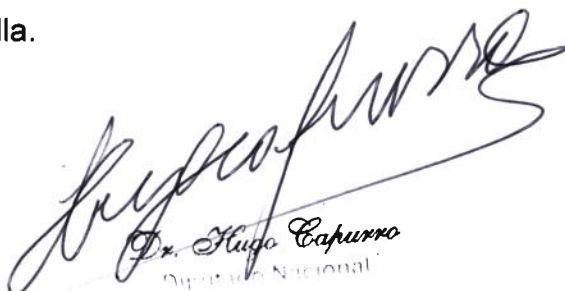
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de presentar el Proyecto de Ley **“QUE DENOMINA “CABO OLIVORIO TALAVERA AL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL QUE UNE SAN IGNACIO-SANTA RITA, Y PASTORA CONCEPCIÓN CÉSPEDES AL TRAMO QUE UNE SANTA RITA-YABEBYRY EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES”**

Es digno de recordar que el cabo Olivorio Talavera es oriundo de la compañía Santa Rita, estaba al servicio de la patria cuando ocurrieron los hechos en la laguna Pitiantuta (Chaco paraguayo), en cuyas acciones defendiendo en fortín contra el ejército boliviano perdió la vida, suceso que lo convirtió en el primer héroe paraguayo de la Guerra del Chaco.

Las acciones militares que se referencian sucedieron un 15 de junio de 1932, cuando tropas bolivianas atacaron sorpresivamente el fortín C.A. López, situado a orillas de la laguna Pitiantuta, a 150 kms. al oeste del río Paraguay (Puerto Guarani). En aquel suceso, los testimonios de los sobrevivientes resaltaron el arrojo y la valentía del misionero.

El presidente, Dr. José P Guggiari, ordenó la retoma de dicho fortín. La consigna era formal y terminante: apoderarse de Pitiantuta o sucumbir hasta el último soldado.

El enemigo era mucho más numeroso y estaba atrincherado. Pero nuestras tropas al mando del capitán Abdón Palacios, después de una sangrienta lucha, retomaron el fortín Pitiantuta (C.A. López), el 16 de julio de 1932, donde honraron la memoria del primer miembro del glorioso ejército paraguayo caído en el frente de Batalla.

  
Dr. Hugo Capurro  
Diputado Nacional

  
ABG. DERLIS H. MAIDANA  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados



*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Por otro lado, Pastora Concepción Céspedes, una gran mujer paraguaya, de estirpe guaraní, que por amor a la patria y con un sentimiento maternal, de forma voluntaria como enfermera, cuando nuestro país tuvo el enfrentamiento bélico con Bolivia entre los años de 1932 y 1935, participó de aquellos trágicos momentos de la historia nacional.

Esta mujer no terminaba de lamentar la desgracia de que un hijo suyo de nombre Francisco Céspedes, soldado entonces, había muerto en la batalla de Campo Jordán.

Decidió solicitar a sus superiores su traslado al lugar donde se encontraría la sepultura del hijo, ya que de ninguna manera encontraría sosiego y tranquilidad si no visitaba la última morada de su único hijo.

Se marchó hasta Campo Jordán, una vez allí empezó a buscar por todos los medios el paradero de los restos del hijo, investigó con los que fueron sus camaradas hasta que logró localizar los restos en el lugar denominado Fortín Muñoz, hoy Fortín Gral. Díaz.

Cuentan que en ese momento Pastora prometió que viviría ahí, junto a la sepultura de su hijo, para acompañarlo, hasta el fin de sus días. Les dijo a todos que nunca más retornaría; que en ese mismo lugar ella también moriría.

Levantó ahí un precario ranchito y vivió en él sola, con el recuerdo de su hijo difunto, y asistiendo a las tropas paraguayas como enfermera, cocinera y lavandera.

Cada día rezaba frente a la cruz de Francisco; le pedía la bendición y finalmente ella le bendecía. Así le acompañó a su hijo muerto durante veinticuatro años allá en los confines del territorio chaqueño.

Exactamente el 10 de enero de 1959, la encontraron a Pastora abrazada fuertemente a la cruz del hijo.

Había muerto tal como había prometido y confirmando una vez más que no hay algo tan grande e inigualable como el amor de madre en este mundo. Esta mujer encarna un ejemplo de madre y mujer paraguaya.

  
Dr. Hugo Capurro  
Diputado Nacional

  
ABG. DERLIS H. MAIDANA  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados





*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Los restos de la heroína Pastora Concepción Céspedes y su hijo cabo 2° Francisco Arsenio Céspedes, regresaron a su natal Yabebyry, gracias a los esfuerzos de miembros de la comunidad, como los ciudadanos Fulvio Llano, Elsa Jara y Alcides Montañez, junto con los Diputados departamentales Hugo César Capurro y Derlis Maidana, quienes pusieron empeño y voluntad en cumplir con tal objetivo.

Por tales consideraciones, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Ley.

Saludos al Señor Presidente y a la Honorable Cámara con distinguida consideración.

**Dr. Hugo Capurro**  
**Diputado Nacional**

*Dr. Hugo Capurro*  
Diputado Nacional

**Abg. Derlis Maidana**  
**Diputado Nacional**